Con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la UAEM, así como de los artículos 88, 92 y 93 del Estatuto Universitario de la UAEM vigente, y el Acuerdo por el que se levanta la suspensión de procedimientos electorales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

C O N V O C A

A la renovación de los cargos de representación estudiantil del Instituto de Ciencias de la Educación que a continuación se enuncia:

Tres personas Consejeras Técnicas Alumnas Titulares y Suplentes para Licenciatura
Una persona Consejera Técnica Alumna Titular y Suplente para Posgrado

Dicho proceso quedará sujeto a las siguientes especificaciones.

1.- DEL COLEGIO ELECTORAL.- Es el máximo órgano encargado de organizar, regular y sancionar todos los actos de este proceso de elección

1.1. **DE SU INTEGRACIÓN.-** Estará integrado por la Presidenta del Consejo Técnico, los Consejeros Técnicos Alumnos y Vocales Electorales.

2.- DE LAS PERSONAS ASPIRANTES Y SUS CONDICIONES.- Los señalados en el Art. 92 del Estatuto Universitario:

I. Estar inscrita *en el Instituto de Ciencias de la Educación*, así como tener un promedio general no menor de ocho. En los casos de las **personas** Consejeras Técnicas de los primeros años o de quienes cursen la etapa básica general, según el caso, se tomará como referente de su promedio el que hubiesen obtenido en el antecedente académico inmediato anterior que obre en su expediente;
II. Tener pagadas las cuotas aplicables como estudiante de la institución en el periodo lectivo correspondiente;
III. No haber sido declarada responsable por delito intencional en sentencia firme;
IV. No haber sido sancionada por cualquier autoridad universitaria colegiada por violaciones a la Normatividad Institucional en su carácter de estudiante del programa educativo en que se encuentre inscrito;
V. No desempeñarse, en el momento de registro de la candidatura, como Consejera Técnica de cualquier Unidad Académica de la Universidad, trabajadora de la Universidad, ministra de culto, servidora pública municipal, estatal o federal, miembro activo de las fuerzas armadas o dirigente de partido político;
VI. No estar en el momento de registro de la candidatura ni durante su desempeño del cargo, registrada como precandidata o candidata a ningún puesto de elección popular, y
VII. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Institución.

Anexo: No ser Vocal Electoral en el proceso de esta elección.

3.- DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO.- Las personas participantes deberán cumplir los siguientes requisitos, mismos que deberán ser enviados en archivo digital en formato pdf:

3.1. El registro será por **fórmula**: Titular y Suplente, especificando si es para licenciatura o para posgrado.

3.2. Deberán solicitar el formato de registro al correo: **academic.ice@uaem.mx** con copia a **marco.guzman@uaem.edu.mx**

3.3. Presentar su solicitud en el formato establecido por este Colegio Electoral (punto 3.2), con los nombres del Titular y Suplente, semestre, matrícula y programa educativo al que están inscritos con sus firmas autógrafas (digitalizadas) correspondientes.

3.4. Considerando las medidas sanitarias en este periodo de contingencia, sin contacto físico, enviar una captura de pantalla de los candidatos titular y suplente (foto de fórmula) en formato jpg.

3.5. Presentar el plan de trabajo en versión electrónica a desarrollar como representantes al Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Educación.

3.6. Presentar constancias digitalizadas simples de estudio como alumnos inscritos del ICE.
Anexo: Deberán de solicitar las constancias simples de manera electrónica a la Unidad Local de Servicios Escolares del ICE: **ulse.ice@uaem.mx** indicando en el **asunto: constancia candidato a Consejero Técnico.**

4.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.- Se realizarán los días **24 y 25 de febrero de 2021**, por correo electrónico enviando los archivos de los puntos 3.3., 3.4, 3.5 y 3.6 en un horario de **10:00 a 18:00 horas a la dirección electrónica: academic.ice@uaem.mx con copia al correo: tania.hernandezd@uaem.edu.mx** Dichos horarios serán improrrogables. La inscripción será con la Secretaria del Colegio Electoral del Instituto de Ciencias de la Educación, Lic. Araceli Navarrete Estrada.

4.1 Se informará vía correo electrónico la aceptación o no del registro de las fórmulas **el día 26 de febrero 2021, en el horario comprendido de 14:00 a 16:00 horas**.

En caso de no haber inscripciones, el Colegio Electoral abrirá un plazo de 24 horas de prórroga recorriéndose las fechas establecidas para cada momento de la elección.

5.- DEL PROSELITISMO.- Se realizarán los días **4 y 5 de marzo del 2021.**

Los planes de trabajo de cada fórmula se publicarán en la página institucional del ICE para consulta de la comunidad estudiantil.

Las fórmulas registradas podrán realizar como acto de proselitismo una videograbación de presentación de máximo cinco minutos que será enviada a más tardar el día **2 de marzo** del año 2021, al correo electrónico **academic.ice@uaem.edu.mx** con copia a: **guillermo.gutierreztle@uaem.edu.mx** para que sea exhibido a través del link institucional web del ICE y en facebook de Dirección ICE; en caso de que el archivo del video exceda el límite de gigas permitidos por la plataforma del correo deberá compartir éste en una carpeta en drive.

El proselitismo referido en esta convocatoria deberá darse en un marco de respeto, tolerancia y civilidad entre las fórmulas. Asimismo, no se permitirá cualquier otra actividad de proselitismo no descrita en la presente convocatoria.

Al momento de iniciar la votación, no deberá existir propaganda en medios electrónicos institucionales de ninguna de las fórmulas contendientes.

6.- DE LA ELECCIÓN.- Se realizará bajo las siguientes indicaciones:

6.1. Será el día **8 de marzo de 2021**, con un horario de **10:00 a 18:00 horas** a través del link de la página institucional de la UAEM. Al día hábil de la instalación del Colegio Electoral, se deberá pedir vía correo electrónico la habilitación de las credenciales a la plataforma de voto electrónico para utilizar esta herramienta de la inminente votación.

6.2. La comunidad del ICE deberá revisar en todas las bandejas de su correo institucional la invitación para participar en el proceso de esta elección, confirmando su registro para que al mismo tiempo le sea enviado el link y su contraseña por parte de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación de la UAEM. En caso de existir algún inconveniente al momento de la votación, deberá notificarlo inmediatamente a esta instancia institucional.

6.3. En la votación sólo podrán participar alumnos debidamente inscritos en el Instituto de Ciencias de la Educación y que hayan recibido su notificación a través del correo institucional para la habilitación de su credencial en la plataforma de voto electrónico.

6.4. Cualquier situación respecto a la votación por parte de los votantes, deberá darse a conocer al Colegio Electoral una vez iniciada la emisión de los sufragios.

6.5. La fórmula que haya obtenido el mayor número de votos será quien represente a los alumnos ante el Consejo Técnico del ICE para el período comprendido del **9 de marzo de 2021 al 8 de marzo de 2022**.

7.- DE LAS CONTROVERSIAS DEL PROCESO.- En caso de inconformidad de alguna de las fórmulas aspirantes que hubiesen registrado su candidatura para ocupar los cargos de personas Consejeras Técnicas Alumnas con el procedimiento electoral, podrán presentar su impugnación vía correo electrónico a: **academic.ice@uaem.edu.mx**, con copia del mismo a **roberto.pimentelmti@auem.edu.mx** ante el Colegio Electoral en funciones de la Unidad Académica, debiendo hacerlo por escrito y enviado de forma digital y dentro del plazo de veinticuatro horas hábiles siguientes al momento en que se considere cometida la irregularidad, según lo establece el Artículo 93, Fracciones V y VI del Estatuto Universitario.

El Colegio Electoral deberá resolver este recurso de manera fundada y motivada en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la inconformidad, confirmando, modificando o revocando la misma.

La notificación deberá hacerse por medio de correo electrónico.

8.- DEL CÓMPUTO DE VOTOS.- Se realizará cuando concluya la votación y se hayan resuelto, en caso de existir, las controversias del proselitismo:

8.1. Realizada la votación, el Colegio Electoral en funciones, deberá efectuar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos y levantar el acta correspondiente, la cual deberá ser validada con la firma electrónica de la Directora del ICE.

8.2. Al finalizar el cómputo, se levantará un acta de todo lo ocurrido durante la jornada, con el nombre de los integrantes de las tres fórmulas con mayor número de votos para licenciatura y con la fórmula con mayor número de votos para posgrado, misma que será firmada electrónicamente por los integrantes del Colegio Electoral siendo publicada inmediatamente después del término del cómputo de votos.

El contenido del acta señalada en el numeral anterior, en caso de no existir inconformidad, tendrá carácter de irrevocable e inapelable el día **9 de marzo del 2021** a partir de las 18:00 horas.

9.- DE LAS SANCIONES Y PENAS.- En caso de no cumplir con las disposiciones previstas en la convocatoria, serán resueltas por el Colegio Electoral antes del proselitismo y/o la votación.

10.- TRANSITORIOS.- Todos los casos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el Colegio Electoral y sus resoluciones serán inapelables.

Cuernavaca, Mor., a 18 de febrero de 2021.

Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

LIC. GIGLIOLA PÉREZ JIMÉNEZ
Presidenta del Colegio Electoral

COLEGIO ELECTORAL

C. ANA YERETH TORRES MENDOZA
Consejera Técnica Alumna de Licenciatura

C. GUILLERMO DAVID GUTIÉRREZ TOLEDANO
Consejero Técnico Alumno de Licenciatura

C. TANIA FERNANDA HERNÁNDEZ DÍAZ
Consejera Técnica Alumna de Licenciatura

C. ANA ISIS RIVERA VÁZQUEZ
Vocal Electoral

C. ROBERTO CARLOS PIMENTEL MATÍAS
Vocal Electoral

C. DIANA LIZBETH MORALES NARANJO
Vocal Electoral

C. MARCO ANTONIO GUZMÁN HERNÁNDEZ
Vocal Electoral

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

DIANA LIZBETH MORALES NARANJO | Fecha:2021-02-18 10:53:50 | Firmante

BgBmzIQYtgKo/vawTpFgiyHaZlavNjxZEU9lP3qgcmA5a+I7qFhgPCAXhSSXGbDiHSv7wFxs8D0vp6zBVb+n5dyYQL1guaLlkMLHBtlZH7XOFEsMKwQB9JlDuGlLXbS0YWD28c9YoPDtS3ReQ2ji97NOuD9MiQ6AjcXFVBJRMUhY7OGuVsQVD/96YECKPK3oIuoccjzwJf+VZDmE9AkxerNaaIj/pXPGGIqwxnih9tPPdNq5UqIAnPuIZNTDAT0YjB3GxZ10dW7aqt4j0eLLcoZITKZcIbGf5qV4Qd39WAySFkFp8RVdOWTuV/qTaCfQgAJymDxvPE+y1IEwlQWJ0w==

ROBERTO CARLOS PIMENTEL MATIAS | Fecha:2021-02-18 10:55:48 | Firmante

L954d5Cd8yt69GdgoaL+XwP8V5gf0t5SuxpQQHR4ZEKXlRqq4NZw6lhXado2dUJW0ZYfu5ZmQsAYTFWcndXj4acBHkJl/8hZk8iczFdv/+yDK9ORbBSVroTPYuBSpHps5df3vs1kQSR5Cro4YcY1BH/tdqRUh+TIwKe4PXnKmmvi5Qti76sfQpizxhSYljG0x4GelJjLyVSbvkzhaeC5XYk9Z60419/x5pRBy/uWlRhu08ykQfGgZaVi56tfc5l7qvs4L0zwd5vGaVKgTHkT4/CPO+3iytWIhEAXjLZIDCTQowvTRnI3+mE72Ab/8sURxydVGBnLL/gXRGoH2iJGSg==

GIGLIOLA PEREZ JIMENEZ | Fecha:2021-02-18 11:03:53 | Firmante

TSDGyVYA8XoesAoyn49g6+14D4aHkUSVCkiUOpA/ZItUAszq50Jtt2aHCP55EWKUw7WyOjAQvUXvYdptvWwm0KPuwGO4rCsjHxqwjXYQF6V3H9Cu2J0lqrPl8BZWImNIwPlT0kacgFpYPy1WC9KsvyQBJvIa1l5RuBNc+hr0NAQWjYNGE+GZeaT84eJ/cwNsyEaI196iqPKfis5d7aDLWDns2zKQGLIxtZl3mVqiC1ekgU9YfYXeUWq3rvFps0+gaDfRGGIV5CJMsoDJbrUloigigQKnfvmVDP3PEWqxHuBiMFxHSEmpsd7qdWoHvh1y12aaOKioaVPjnvNXBF1nug==

ANA ISIS RIVERA RIVERA | Fecha:2021-02-18 11:19:38 | Firmante

TtK1Xe9v55iv1pml3U52Wy9wFEy9gHToimHIg2osjKMvgByLNpWF+gA8YHpNLYCsGbZnVo3WQRPEEVZ81SvrxoxLqEsZE0Jou1SglYymjCq7fEkNXX9pQ4vg31cegYjdjXztBccw+1qXymr3fd3rvKzFUF5r0IB0LSQcLnxBCmp6wvRaDtfRNpo7PZCQ9X0yKgNFFKFXOKNW/PZQYIHNhd2dGd+qHeQ/5r4sihuAnVfrfse7CraF5bDPkFKHWekgTmUV9/VGFy2yKtXhh6aqp6bNwYzKFpX23aGXbuQhzSfN2EKTGXGIhE+s9OBj15QYsYiV+mLTuMqB7mNrZh9ZSA==

MARCO ANTONIO GUZMÁN HERNÁNDEZ | Fecha:2021-02-18 11:35:55 | Firmante

O4XMXHov/waY02YNI8ZxcsMtZ8nNIkbJS53E9AyqRfSovzwLp1maG9ea0u/c0EBE9cZPWyPB8Q+SCEiVJV0O4KgjEaqoauFSqRcELLzc1Jn/gBLYmrelGflbKPZtG6M9wXYK+ziTRowL6b6MfsgVbwZdVbM9yjadVV0hdlo4RlN6pTEegRXwAHbLBc1ZTJ+0FTYjucUHZdYzh1cXOT5XCDbFlivVi6vNc+Alq/kiCA5kt9/ZnaJfL/MIJhg9B80pMNpRFCSRanJGdUAh4rEHx4MemL53btoUNsKwR92CT3v8KyC8TVaTdLiEPwey9hk0v6DUB3i98bZJOPyRedOipQ==

ANA YERETH TORRES MENDOZA | Fecha:2021-02-18 13:30:52 | Firmante

CQzOxnc6xfYeHg8jfWM4163hBgvFng0gnsibYEA6iqh9bDnosmtrpB6KmjqRP8H2LBvznskEyvqg7LW0vcHPy6YZL85Zwt8lDOTM8lBpzoz/I+W/3mDd6S1UXNE1FDXWsaCwdmUsZMaGGXCegs7ZZvebrKKxmgsGzEw1t9ZLbEyadPlgWQY/G3zw3dF6IlOk0CVi/DfmEEcX3WuEeJhgnR3nny+iog9oke3C8jDvaK2hIza8/s62dVK0qsy00ARswczPj9oDHFkc83dtMH3v/KecwY7AdkIsnpY+w7uYGwpqBcp05cGLZZst/AQHhIR7loZwBKgAhIjYaJdOZ3WzKw==

GUILLERMO DAVID GUTIÉRREZ TOLEDANO | Fecha:2021-02-18 14:40:37 | Firmante

VzWYqKK6bfKtPxeGYUc4BWjylMkQ9RC6HrYP55UedkOeJn4TWPK1zdnrMTxmvZNBpF1SFLWTIIb/g1Z2yBU3qHKp5FCHACyn7ijx6ploLVSNXc1+sf0aEBI4rZ2rMkcr+4C21xtYe1Dnx0cJYBGPYSoBWzWmeWvUQc65jHhJkrRC7fMHmeyF+7SxuTO4wbAl4EE6THqhNJEezY3kRzLnMJTDjLMp1uW1QOJXehz0PFnq0jwuNhajD37C9dX1/iQXhU9oN04K8RAygBM6zoanCwyb5eHNBMppuvKGMaT5Q/T5y5cRv0sT2r1IXwQpgWnQb1GWaPzVGWMu2JacB2tsVg==

TANIA FERNANDA HERNÁNDEZ DÍAZ | Fecha:2021-02-18 14:45:06 | Firmante

fVOeExANHRykqrOkgt2W4o4+/10Ig/ASPH8sn1vBbiJU8NXIAW5jMQT3UC5QGzCDSQ1iY5wKYlhe8jwwTbN1gi9gNJRYD3MOJc8+R99A9arV5Yx9ssQbgIse9gMpwS8f3w9JdFj1zTmB2vWunvG4rnc007zmOtP0GvgQnF67oBw3Yl4gXhUUTQw2a182JFhUzhmsYfxc+p3ajRW+ZUfApb+oeVHdjc+kEFSSPslPqZo1efoYBfP5I7hz+hqVdUtMOo9UolTm2HMnNvsOJgUNgXNKTOFoQOJE54yyDsq+HS1p4FyI/0JpdSqs19CPCvzCl7rxXYqLzA5pJL3goXADmA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

fkPW6A

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/EduiA06aG3MlFQMZY8mQSu8nFj365SEi